



Radicado N° 202405700001161

Bogotá D. C., miércoles, 17 de enero de 2024

Señores:

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

[minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co)

Bogotá D. C.

**ASUNTO: Traslado Solicitud. “Programas de Canal 1”- Radicado Interno No. 202405700000832. Del 12 de enero de 2024**

Cordial saludo,

Por considerarlo de su competencia, para los fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, de manera atenta adjuntamos la petición presentada ante esta entidad al correo de [peticionesquejasyreclamos@rtvc.gov.co](mailto:peticionesquejasyreclamos@rtvc.gov.co) de manera anónima, bajo el Asunto: “Programas de Canal 1”

Así mismo y en aras de garantizar la trazabilidad de la atención a las PQRSD recibidas en RTVC – Sistema de Medios Públicos, agradecemos se sirvan allegar copia de la respectiva notificación por aviso anónimo, por carecer de dirección de notificación, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437.

Atentamente,

**MARTHA SELENE LOZADA CARDOZO**

Coordinadora Gestión - Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias.

Anexos: Radicado No. 202405700000832

Proyectó: Edgar Bustos – Contratista Coordinación de Relación con el Ciudadano